



Riohacha, doce (12) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO: EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. quien cedió a FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. en calidad de vocera del FIDEICOMISO FIDUOCCIDENTE INVERST 2013 quien a su vez cedió a FREDIS MIGUEL PEREZ contra GLORIA MAESTRE RAD: 44- 001-31-03-001-2013-00192-00.

En virtud de la nota secretarial que antecede y de lo contemplado en el art. 444 No. 2 del Código General del Proceso, esta agencia judicial;

RESUELVE

Córrase traslado por el término de diez (10) días del avalúo catastral aportado por la parte demandante, para que los interesados presenten sus observaciones.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

CÉSAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:
Cesar Enrique Castilla Fuentes
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **06c9dcd200a12b6294c539a75a430dd73283023203926d893307c311211519dc**

Documento generado en 12/03/2024 03:25:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>